



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001086-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar una línea de ayudas específica, a partir de 2025 y con carácter anual, para la intervención, limpieza, restauración y conservación de retablos y otros elementos patrimoniales en municipios menores de 1.000 habitantes en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001086, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar una línea de ayudas específica, a partir de 2025 y con carácter anual, para la intervención, limpieza, restauración y conservación de retablos y otros elementos patrimoniales en municipios menores de 1.000 habitantes en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que convoque una línea de ayudas específica, a partir del año 2025 y con carácter anual, para la intervención, limpieza, restauración y conservación de retablos y otros elementos patrimoniales en municipios y/o entidades locales menores de 1.000 habitantes en Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández